

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a stylized, white, italicized font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

Autónomos. Afiliación voluntaria. Ama de casa.



Una contribuyente de Monotributo ha cesado en la actividad que realizaba, por lo cual dará de baja su inscripción en este régimen. Como no quiere perder aportes a la jubilación futura (ya que también tiene aporte bajo relación de dependencia) pregunta si ¿puede afiliarse al régimen jubilatorio de autónomos bajo el concepto de "Ama de casa", pues por un tiempo va a ser su única ocupación?

Podrá realizar aportes voluntarios en la medida que se posea menos de 55 años. La categoría mínima es la "I", pudiendo optar por cualquier otra categoría superior. Se aclara que en la actualidad, no puede afiliarse voluntariamente como ama de casa por el régimen especial de la Ley N° 24.828.